

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de abril de 2010, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 11/2010, con la modalidad de suplemento de crédito.

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 13 de abril de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/15.133/10)